



Licantén

Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
MUNICIPALIDAD LICANTÉN

"DISEÑO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN CESFAM ILOCA"

073191

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA "DISEÑO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN CESFAM ILOCA", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN Y MICHAEL HANS PRADENAS MUÑOZ.

LICANTÉN, 09 DIC 2020

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Términos de Referencia.
- d) Bases Administrativas y anexos de la licitación denominada "DISEÑO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN CESFAM ILOCA".
- e) Decreto Alcaldicio Exento N°002496 de fecha 06 de octubre de 2020, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a Licitación Pública.
- f) Licitación pública ID 5293 – 21 – L120.-
- g) Decreto Alcaldicio Exento N° 2723 de fecha 30 de octubre de 2020 que designa integrantes para la comisión de apertura y la comisión evaluadora.
- h) Acta de Apertura de fecha 02 de noviembre de 2020.
- i) Acta de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2020.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 569.
- k) Decreto Alcaldicio Exento N° 2850 de fecha 12 de noviembre de 2020 que determina adjudicar licitación pública ID 5293 – 21 – L120.
- l) Certificado de Fianza N°: 34677WEB para garantizar Fiel Cumplimiento de Contrato emitido por la MULTIAVAL.
- m) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 07 de diciembre de 2020, se suscribió contrato de prestación de servicios de consultoría entre la MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN y MICHAEL HANS PRADENAS MUÑOZ, para la ejecución de "DISEÑO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN CESFAM ILOCA"

DECRETO :

1. **APRUÉBESE**, contrato de prestación de servicios de consultoría "DISEÑO PROYECTOS DE URBANIZACIÓN CESFAM ILOCA" con proveedor que menciona:

Nombre : Michael Hans Pradenas Muñoz
Rut N° : 15.855.064 - 4
Domicilio : 6 oriente 1820, Talca.
Plazo de Ejecución : 60 días (corridos)
Total contratado : \$ 7.500.000 EXENTO DE IMPUESTO

2. **INFORMESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl

3. **IMPUTESE** los montos a la siguiente cuenta:
215-31-02-002-008 Consultorías con fondos municipales.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MEV/JMM/AMV/ypt

DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Dirección de Administración y Finanzas
- 1 c. Dirección de Obras Municipales
- 1 c. SECPLAC
- 1 c. Ley de transparencia
- 1 c. Archivo

